

FECHA: 10/09/2018

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 159
Anula la /
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONVOCATORIA VIII LIGA NACIONAL DE KENDO

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convoca la VIII Liga Nacional de Kendo, que se desarrollará en 2 jornadas con los horarios, fechas y lugares que se detallan a continuación:

I.- Gandía/Valencia, 3 y 4 de noviembre de 2018

Pabellón del Raval
C/ del Lloc Nou de Sant Jeroni

Horarios:

3 de noviembre: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
4 de noviembre: de 09:00 a 13:00 horas.

II.- Madrid, 2 y 3 de febrero de 2019

Pabellón Exterior del C.S.D.
Avenida de Martín Fierro, s/n

Horarios:

2 de febrero: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
3 de febrero: de 09:00 a 13:00 horas.

Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.

Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL DIRECTOR DE DEPORTES ASOCIADOS



Fdo. Fermín Parra Berguices

RELACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LA VIII LIGA NACIONAL DE KENDO

MASCULINO

FEDERACIÓN VALENCIANA

- 1 Víctor Maestro Díaz
- 2 Lucas Pina Penichet
- 3 Orlando Morales Hernández
- 4 Sergio Apellániz Bernal
- 5 Juan Vicente Sales Civera

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Iván Recio Sánchez
- 2 Carlos Del Valle Prada
- 3 Rodrigo Miri Bertoncini
- 4 Pablo Pérez Ortega
- 5 Pedro López Romero
- 6 José María San Antonio Álvarez
- 7 Víctor Navarro Mediavilla

FEDERACIÓN CANARIA

- 1 Joel Gallart Troke
- 2 Fernando Mújica Deniz
- 3 Daniel Estévez Acevedo
- 4 Cristian Alberto Martín

FEDERACIÓN ANDALUZA

- 1 Javier Tirado Contreras
- 2 Sigfredo Sánchez Ramos

FEDERACIÓN ASTURIANA

- 1 Carlos Fernández Medina

FEDERACIÓN CÁNTABRA

- 1 Markel Arregui Martín
- 2 Liher Arregui Martín

FEDERACIÓN BALEAR

- 1 Joan Arbós Coll
- 2 Germán Radó Gayá
- 3 Alejandro Radó Gayá

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Kenzo Labernia Homma
- 2 Fabricio Salce Arce.



FEMENINO

FEDERACIÓN VALENCIA

1 M^a López González

FEDERACIÓN ANDALUZA

1 Gala Álvarez Moreno

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Concepción García Cortés
- 2 María Slocker Barrio
- 3 Irene Serrano Diego
- 4 Elezar Herrera Martínez
- 5 Yolanda García Oliva
- 6 Celia Suárez Bode
- 7 Silvia López Méndez

FEDERACIÓN ASTURIANA

1 Desiré Cascales Freire

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Silvia Romeral Andrés
- 2 Violeta Rodrigo García
- 3 Laura Palau Nadal
- 4 Ana Pérez Garrido

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Marina Benítez Quintana
- 2 Alicia Benítez Pérez

FEDERACIÓN MURCIANA

1 Lorena Rosagro Estevan

PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I.- Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior:

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Tres primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que mas adelante se expone.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II.- Elaboración del ranking:

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga, que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

Además podrán realizarse hasta 2 entrenamientos y concentraciones adicionales anuales para evaluar a los seleccionables, y al menos una más, una vez ya se haya elaborado la preselección del equipo nacional, únicamente con los competidores preseleccionados.

III.- Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada Liga:

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV.- Puntuación:

- a) Los competidores seleccionados para la Liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de ippones totales obtenidos por cada competidor, si persistiera el empate se

tendrá en cuenta el mayor número de victorias, y si persistiera el empate primará el menor número de ippones recibidos.

V.- Criterios de preselección en la categoría junior:

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI- VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

1.- Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, más que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2.- Aún cumpliendo los criterios de preselección expuestos, cualquier competidor podrá ser apartado de la preselección del equipo nacional en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

ANEXO AL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE KENDO.

La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección que se programen, ya sea dentro o fuera de ella, será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para competir en cualquier campeonato internacional, incluso los clasificados para el mismo, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.

En Madrid a tres de septiembre de dos mil dieciocho.